

Jerez

Fuera.	
Mes.	675 plas.
Un mes	2 plas.
Un año	2350.
Un año	2350.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

AÑO XL

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera. Jueves 21 de Junio

de 1894.

NÚM. 11.739.

REGENERACION?

La lógica del buen sentido ha tenido su consecuencia, aunque tardía; la opinión pública, dormida o anestesiada durante largos años, parece que ha encontrado quien la despierte; y en esta provincia, una de las presas mejor saboreadas por las fauces insaciables del caciquismo, surje un debelador que por arsenal para vencer solo tiene un carácter lleno de epigramas ó de chanzonetas. La muerte de la víctima no ha podido ser más jocosa, ni más original.

El éxito siempre ha tenido el lauro de la victoria para el que lo ha alcanzado, y aunque el éxito no es en muchos casos el triunfo de la justicia, cuando representa la vindicación de cincuenta pueblos oprimidos y vejados, el lauro es inmarcesible y por todos ensalzado. Y esto es lo que acontece con el silencioso, pero fulminante epílogo de la tragi-comedia que comenzó con la publicación de la epístola del Sr. del Toro en la Revista Portuense, y terminó antes de ayer con la renuncia, irrevocable, del cacicato ejercido por dicho personaje.

La provincia está de enhorabuena, y nosotros lo estamos también, porque en la humildad de nuestras fuerzas, hemos cumplido con el deber de combatir implacablemente una gran calamidad política y social, hoy relegada al panteón de los grandes errores, ya que no le llamemos crímenes políticos. Pero entiéndase bien: nosotros no festejamos la caída ni la mortificación de un hombre, cuyos talentos científicos y cuyo mérito jamás desconoceremos. Sería innobleza cebarse en una personalidad que se aparta con amargura de la vida pública. Lo que nosotros solemnizamos es la fundada esperanza de que termine en esta provincia el degradante feudalismo que soportaban los pueblos en plena democracia, para mayor irritación.

Por lo demás—hay que confessarlo sin rebozo—el largo dominio de don Cayetano del Toro tiene una justificación, dada la legislación actual, y dadas las costumbres que en el orden administrativo habían creando las Diputaciones provinciales, llamadas á transformarse radicalmente o desaparecer, para satisfacción de la conciencia pública. D. Cayetano del Toro tiene perfecto derecho á que en Cádiz le consideren como un gran bienhechor, que ponía á tributo perdurable á la provincia entera, en beneficio de la capital. D. Cayetano del Toro, utilizando los resortes que la legislación y el abuso de su autoridad ponían en sus manos, lograba que anualmente quedaran en su ciudad natal millones, que en gran parte deberían haber sido destinados á levantar á la provincia del estado de postración en que se encuentra. Cádiz, pues, le guardará gratitud eterna, aunque la equidad y la justicia hayan quedado constantemente preteridas.

Pero apartándonos de lo que ha personificado el Sr. del Toro, los pueblos tienen derecho á preguntar: ¿significa la aurora de un porvenir mejor la sustitución del Sr. del Toro por el Sr. Ríos Acuña? Sin penetrar en la misteriosa elaboración de la obra del Sr. Carreño, como representante de más altas inspiraciones, dicíase, sea pensar que la desaparición de la jefatura del Sr. del Toro es un cambio total en la marcha de los negocios públicos y en las influencias ejercidas por aquellas personalidades, de distintas condiciones y catáduras, que encajan perfectamente en la vida de vilipendio que arrastra la provincia entera.

Bien se nos alcanza que tales cambios no se verifican como la decoración de un teatro; bien comprende-

mos que la anulación de determinadas entidades ha de conseguirse paulatinamente como consecuencia ineludible de la muerte del cacicato.

Possible es que se aspire á la constitución de un partido liberal sano, libre de innobles imposiciones y de degradantes ingobernancias, contra las cuales protesta energicamente la opinión pública, dentro de la cual ha de tener aquel robusta vida, recobrando su antiguo prestigio. Esto es lo que espera—nos consta de la manera más evidente—la gran masa independiente, seria y liberal, tan propicia á constituir una agrupación verdaderamente formidable. Es este el ideal que persigue el Sr. Ríos y Acuña, como derivación de un criterio hondamente madurado por quienes tengan la suprema dirección de esta provincia? Si así fuere, la obra sería de un gran alcance, y de una virtualidad poderosa, dada la resurrección de aquel gran sentimiento patriótico que dominaba en los pueblos, cuando los partidos tenían en todas partes jefes y guías, sin que fuera posible la servidumbre bochornosa de estar encorvados ante el capricho de una sola infatuada individualidad. Aquella antigua organización, por la cual en todas partes tenían voz y voto en cada localidad los notables de los partidos para resolver sobre la marcha de éstos, era la propia de pueblos libres, y no esta, absurda y ominosa, en que ha quedado reducida á la impotencia, la voluntad y la opinión de una colectividad, de lo que resulta que donde eso acontece, el descredito y la anulación del partido es absoluta.

Terminaremos, pues, preguntando: ¿entre la provincia de Cádiz en una verdadera regeneración?

Es una solución?

Tal es el epígrafe del siguiente interesante artículo que publica la acreditada revista *El Fomento*, artículo que merece ser conocido en el país para que todas las personas competentes puedan estudiar el vasto y patriótico pensamiento que desenvuelve el ilustrado colega:

El difícil problema que hoy sometemos á la consideración pública desde las modestas columnas de *El Fomento*, es, sin duda, uno de los de mayor importancia y transcendencia de cuantos en el orden social ocupan la atención de los hombres de Estado, porque con él deben resolverse satisfactoriamente dos cuestiones tan capitalistas como la crisis obrera y el desarrollo de la riqueza nacional.

Esa crisis tan peligrosa, cada día acentuada con mayor intensidad, eterna pesadilla de los Poderes públicos, y preocupación constante de todas las clases sociales; esa calamidad permanente que tan funestas consecuencias lleva siempre aparejadas y para cuyo remedio no bastan ni los recursos de que el Erario puede disponer, ni los auxilios con que las Corporaciones, establecimientos benéficos y la filantropia particular acuden; esa crisis temible para cuya solución se aplican en vano procedimientos ya tan gastados como nada provechosos, puede resolverse con suma facilidad, sin violencia; ni menoscabo de los intereses creados, y con resultados positivos para la prosperidad del país.

No entra en nuestro propósito dilucidar problema de tal magnitud en el campo de las ciencias filosóficas, hoy tan de moda para discutir las cuestiones sociales, porque la experiencia ya demostrado que ese terreno sólo es fecundo para producir ideas que á nada práctico conducen. Tampoco tenemos la pretensión de ser descubridores de una panacea que cure instantáneamente todos los males apuntados; pero si creemos poder señalar el único derrotero que menos escudos ofrece para llegar á un fin de seguros beneficios.

Sin embargo, no fiendo por completo en las fuerzas propias y deseando que la solución lleve las mayores garantías de acierto, invitamos á la opinión pública, cualquiera que sea la forma en que se halle representada, para que conteste á la pregunta que sirve de epígrafe a este artículo tan luego como sea conocido el plan que solamente en ligero bosquejo sometemos á su fallo.

II

En la conciencia de todos está que la crisis obrera solo puede resolverse con la ejecución de las obras públicas; y la prueba evidente de que este es el único y supremo recurso, se halla bien manifiesta en las columnas de la prensa periódica, en las reclamaciones que de todas partes acuden de demanda de obras y en la serie de decretos y Reales órdenes que para procurar su desarrollo dicta el Gobierno constantemente; pero todo esto no basta, porque como las carreteras no pueden construirse con los recursos del presente en la proporción que

demandan el número de obreros sin trabajo, ni los ferrocarriles secundarios han de realizarse en las condiciones formuladas en el último plan, porque no hay Gobierno capaz de echar sobre el presupuesto de la Nación la enorme carga que representa la garantía del interés al capital que en ellos se invierte, resulta, por modo evidente, que dentro de los viejos moldes no hay posibilidad de mejorar el actual estado de cosas, imponiendo forzosamente la necesidad de romper con ellos y siendo preciso, para llegar al fin apetecido, dirigirse por distinto camino del hasta ahora seguido.

Se puede y debe acometer en muy breve plazo la ejecución de una gran red de ferrocarriles, no la mezquina que aparece consignada en el plan todavía embrionario, compuesta en su mayoría de líneas elejidas á gusto de las grandes Compañías que hoy monopolizan las existentes, sino de una verdadera red tan extensa e intensa, cuanta exija la necesidad y reclame la conveniencia, porque el procedimiento para que ello de seguramente es susceptible de alcanzar colosales proporciones. Y simultáneamente con el desarrollo de las vías férreas, debe emprenderse también el establecimiento de numerosos pantanos que recojan y conserven las aguas perdidas durante la mitad del año para utilizarlas con oportunidad en el riego de grandes y estériles zonas, que con el auxilio de tan valioso elemento fácilmente se convertirán en viveros de inagotable riqueza.

Todas estas obras pueden realizarse progresivamente y en gran escala sin notorio sacrificio, no es menor acudir ni alterar los presupuestos del Estado, ni pedir garantías de interés para el capital, ni recargar con nuevos tributos al contribuyente, ni contratar empréstitos siempre ruinosos, ni solicitar el concurso de los capitales extranjeros; nada de esto hace falta, porque aun hay dinero bastante en España; lo que se necesita es facilitar su empleo con garantías de seguridad, y para esto sólo es menester una ley que disponga que la *decima parte del importe de los intereses de la Deuda se convierta en fondos para la construcción de la red ferroviaria*.

Los intereses y amortización de nuestros valores públicos importan, en números redondos, 300 millones de pesetas; que el Tesoro satisface religiosamente en los plazos marcados y con escrupulosa puntualidad, y el 10 por 100 de esta enorme suma es el que, por virtud de la ley indicada, debe convertirse en acciones de los nuevos ferrocarriles, pantanos y canales de riego.

Ahora bien: si además de lo que el Estado gasta en las obras que se hallan bajo su inmediata dependencia y administración, se invierten anualmente 25 ó 30 millones de pesetas en las que abraza nuestro plan, podrá darse de que desaparezca la crisis obrera en España, y con ella la penuria que nos agobia, y á la cual no se la ve el fin?

III

Sabemos de antemano que este proyecto ha de ser objeto de ruda oposición, y que por lo menos se le calificará de violento atentado contra la propiedad; pero de leyes atentatorias no puede hablarse en nuestro país porque aun están vigentes las de desvinculación, desamortización, y últimamente la de conversión de la Deuda. Tampoco faltarán apostoles del egoísmo que levantan bandera negra contra nuestras proposiciones; pero los hombres de recta conciencia, que son muchos, reconocerán desde luego sus ventajas y la aceptarán de buen grado, no sólo por la satisfacción de contribuir al bien general, sino por los beneficios que en particular produce.

Además, con esta conversión no se despoja á nadie de lo que es suyo, ni aun se interrumpe lo que legítimamente le corresponde; más bien se le crea un nuevo capital cuyos productos estarán siempre en razón directa de su buena ó mala administración, de la cual deberán encargarse también los mismos interesados.

IV

Al resolver de este modo la crisis obrera, queda implícitamente resuelto el aumento de la riqueza nacional, porque basta un plazo de diez años para ampliar la red de ferrocarriles en más de 5.000 kilómetros, y convertir en cultivo algunos miles de hectáreas de terreno, hoy estéril e improductivo, desarrollándose simultáneamente y en igual proporción todas las demás industrias, pues tanto para ellas se cuenta con tal abundancia y variedad de materias primas que bien pudieran en poco tiempo llevar nuestros múltiples productos á todos los mercados del mundo con una ventajosa competencia.

El orden de preferencia en que pueden desarrollarse estas obras debe ser objeto de meditado y á la vez rápido estudio, con el fin de acometerlas en breve plazo y de modo que sus productos sean inmediatos.

La red de ferrocarriles debe subdividirse, por razón de su primordial importancia en líneas de litoral y fronterizas; líneas á los yacimientos y cuencas mineras, hilíense ó no á explotación; líneas á los centros productores, ya sean azucareras, industriales ó fabriles, y por último, líneas de enlace y acortamiento para facilitar la comunicación entre todas ellas.

Respecto á las obras para el aprovechamiento de aguas en ríos y usos industriales, no es difícil elegir las regiones que deben ser preferidas después de los estudios que de la hidrografía, geología y clima de nuestro suelo se han hecho; sin embargo, convendrá comenzar estas obras por aquellas que mayor facilidad y economía ofrecen para su ejecución, y donde los productores no se hacen esperar para que el dinero en ellas invertido tenga pronto su beneficio.

V

Quédanos todavía por señalar otro de los factores importantísimos del problema, cual es el de la entidad que ha de llevar á cabo tan vasto plan. Desde luego hay que desear al Estado, porque éste no ha de convertirse en administrador de intereses que pertenezcan á una colectividad particular; el Estado no debe tener aquí, aparte de las facultades que en obras públicas le conceden las leyes, y de sus relaciones oficiales con todas las Empresas de la misma índole, otra misión que la de poner á disposición de la

Compañía que al efecto se forme, el importe del 10 por 100 de los intereses que hoy salvan de la deuda pública de todas clases.

Tampoco debe subdividirse este plan de obras para constituir con él una serie de concesiones parciales, que ofrecería el gravísimo inconveniente de producir una desigualdad inevitable en los productos de cada una por la multitud de causas que las han de diferenciar.

Es pues, indiscutible que la Empresa que las construya y explote ha de ser única, de ella ha de ser accionistas todos los tenedores de papel de la Deuda, quienes, en virtud de sencillos pero bien estudiados estatutos, nombrarán de su mismo seno el Consejo de administración que distribuya, vigile y defienda sus intereses.

Además podría otorgarse á esta gran Compañía nacional el privilegio de que sus acciones se cotizasen en Bolsa en las mismas condiciones que los valores públicos de la renta perpétua, lo que produciría en las operaciones bursátiles un movimiento de gran importancia y utilidad.

VI

La cuestión en tales términos planteada es de suma trascendencia; ahora los Poderes públicos, á quienes en primer término la sometemos: las Juntas y Sociedades que de la riqueza y prosperidad del país se ocupan la orensa periódica con su notoria competencia y reconocida autoridad, y en general cuantos se dedican con alguna atención á esta clase de asuntos, nos dirán si nuestro proyecto es una de tantas utopías, ó si, por el contrario, es perfectamente práctico y fácilmente realizable.

Biene se nos alcanza que no es tarea sencilla transformar en breve plazo los hábitos de un país como éste, tan poco dispuesto en general á realizar empresas industriales; pero esa apatía puede y debe vencerse por los medios apuntados y con el procedimiento de la imposición, disculpable en este caso por el bien que produce.

Antes de desarrollar con mayor detalle y en subsiguientes artículos el pensamiento que solo en boceto queda expuesto, cumplimos á nuestro propósito escuchar los ecos de la opinión y saber como contesta á la pregunta *¿es una solución?*

Las importaciones de líquidos espirituosos de todas clases en el Reino Unido, durante el mes de Mayo último han alcanzado á una cantidad total de 1.197.969 galones (54.453 hectólitros) valorados en ciento noventa y cinco mil 616 libras esterlinas y distribuidos, según clases, del modo siguiente:

	CANTIDAD	VALORACION
Coñac	297.699	114.598
Ron	660.753	48.824
Otras clases	239.517	34.194
TOTALES	1.197.969	197.616

Comparando estas cantidades con sus análogas en igual mes del año pasado, se observa un aumento de gran importancia en las introducciones de toda clase de espiritus, puesto que el coñac ha aumentado en su importación 62.374 galones, el ron 12.622 y los espiritus de otras clases 70.993 galones, lo que en conjunto representa un aumento de 145.958 galones (6.818 hectólitros) y 20.600 libras esterlinas mas en este año en el valor de las bebidas introducidas.

Durante los cinco meses del año actual han arribado á los principales puertos del Reino 5.632.368 galones (256.016 hectólitros) de espiritus de todas clases valorados en 962.020 libras esterlinas, según los datos siguientes suministrados en la estadística de Aduanas:

	CANTIDAD	VALORACION
Galones	5.632.368	962.020
Coñac	1.591.316	655.994
Ron	2.760.634	172.445
Otras clases	1.280.418	133.581
TOTALES	5.632.368	962.020

En igual periodo del año pasado se importaron 5.083.124 galones (231.051 hectólitros) valorados en 824.510 libras esterlinas; de donde resulta que en el año presente se han entrado 549.244 galones (24.966 hectólitros) mas que en el anterior, con 137.510 libras esterlinas de aumento en el valor de la importación.

Han aumentado: el coñac en 439.596 galones y los espiritus de otras clases como alcohol, ginebra, licores y cordiales en 415.605 galones. El ron, por el contrario, ha disminuido en 305.957 galones.

*

Dosena y media de huevos.	1'50
Sardinas, un par de kilos.	3 »
Acete para freírlas, y sobrará para la ensalada.	2'50
Tres kilos de carnero.	6 »
Tres libras de jamón.	7'50
Dos libras de queso.	2'50
Fruta por valor de.	7'50
Pastas »	8 »
Café, medio kilo.	3'50
Azúcar, un kilo.	1'30
Cognac de Jerez.	4 »
Anís del Mono.	2 »
Una arroba de vino.	12'50
Total pesetas.	105'40

Agréguese á la suma total 19 pesetas 60 céntimos para servicios, transportes, penas, fatigas y rudos, y el presupuesto será de 125 pesetas en números redondos.

Es decir, habrá superavit, pero no del género Amós-Gamazo Salvador, que es el género bufo, sino superavit de verdad: cinco pesos sobrantes.

Todo eso, se entiende, que se lo han de guisar, los que se lo van de comer, en sitio ó parte en que puedan disponer de trastos y de bártulos para los efectos consiguientes.

Porque de otro modo, la mitad que apuntada queda, representa en el mercaderío de peor muerte, una cuenta de 175 pesetas, sin contar la propia, y las merinas y ciertas componendas de fogon, que constituyen deslito de esta gastronomía.

También recibe hace días una farjeta preguntándome en dónde se come muy bien, por poco dinero.

Pues gastando mucho ó gastando poco, en donde mejor se come es en casa, en el hogar propio; el que tiene dinero, porque lo tiene, y el que no tiene, también.

Este ha de entenderse con relación apropiada á la cosa y á su coste.

Si allí, en donde el puchero se pone á diario, y no se pone más que el puchero, se quiere hacer un solomillo mechado y trufado al jerez, es muy posible que resulte inferior al que dan en muchos fondachos entre los platos de las comidas de cinco pesetas cubierta.

Pero si en esta misma casa se prepara una cazuela de patatas guisadas, con sus chispitas de azafrán, se puede apostar doble contra sencilla á que el manjar estará bueno, y mejor que si lo hubiera hecho Hardy.

En cambio, éste podrá hacer, muy bien cualquier plato de alta cocina, pero le costaría mucho hacerlo mejor que lo pueden hacer cuando querían—los buenos cocineros de las casas, muy contados en Madrid, en donde se guisa por todo lo alto.

Estas disquisiciones culinarias, me llevan sin querer á un terreno, de cuya existencia quizás no sospecha el lector.

Ya lo recorrera, comigo algún dia, cuando le llegue su San Martín á la cocina industrial.

Angel Muñoz.

Nos complace reproducir el siguiente interesante artículo que ha publicado en su último número nuestro ilustrado colega el Boletín de la Cámara Agrícola de esta ciudad:

ALHÓNDIGA

Responde á un fin útil y beneficioso para los intereses de los agricultores de esta ciudad, y aun de otras poblaciones, el proyecto que acaba de poner en ejecución nuestro amigo D. Francisco Carmona, fundando el establecimiento cuyo nombre encabeza estas líneas.

Necesario complemento de toda buena administración rural es la de almacenar los frutos recolectados en espera de circunstancias favorables para su realización en las mejores condiciones, y si puede llenar esta exigencia el labrador capitalista, adquiriendo ó construyendo previsiones locales apropiadas al objeto, no así del mismo modo puede satisfacerla el cultivador arrendatario en grada ó pequeña escala, porque todos sus recursos y medios se agotan por lo comun en las veras operaciones de su industria, mucho antes de que toque la necesidad de atender á la última de ellas.

De aquí se sigue que por falta de locales á propósito ó porque no se encuentren éstos en condiciones de economía que satisfagan los deseos del productor, vese éste en los más de los casos obligado á vender parte ó toda su cosecha en circunstancias desventajosísimas. La costumbre ademas que aquí impera en el arrendamiento de almacenes, hace imposible para muchos labradores la utilización de este recurso que implica la natural defensa de sus intereses, porque verificándose aquéllos por años completos y necesitándose locales de gran capacidad relativamente al volumen del fruto que se almacena, aumenta por modo considerable los gastos, para los que se ven en la precisión de enagener sus productos sin poder esperar a que éstos alcancen buenas cotizaciones.

Sobre estas dificultades, resaltan otras muchas que omitimos por ser generalmente conocidas, y ya que la Alhóndiga que nos ocupa está llamada á resolverlas todas ellas en gran parte, nos parece conveniente presentar un bosquejo de tan útil fundación.

Mide el área del edificio destinado al objeto una extensión capaz de dar colocación á cerca de 100 000 fanegas de granos. Su distribución interior obedece á un bien entendido sistema de aprovechamiento, hallándose el local dividido en trojes ó graneros de diferentes cabidas y construidos de modo que impiden se mezclen las variadas especies de granos allí depositados. Los trojes constituyen manzanas separadas unas de otras por galerías centrales, existiendo un amplio departamento para la limpia de granos con su correspondiente dotación de máquinas. Toda la distribución ha sido hecha con arreglo á un conciencioso pliego que permite al dueño y dependientes de la Alhóndiga saber á punto fijo la cantidad de grano almacenado en cada troje y el nombre de la persona depositaria del mismo, sin necesidad de consultar otros antecedentes.

Los depósitos se efectúan mediante reloj talonario que da el establecimiento para garantía de los depositantes, y estos documentos, una vez terminada la operación, se canjean por las órdenes escritas que habrán de expedir los dueños de los depósitos para extraer de ellos cantidades

parciales. Por este medio puede hacerse en todo tiempo la liquidación del grano almacenado, sin que puedan ofrecerse dudas y dificultades.

Con tales ideas y con las noticias de precios y observaciones que se dan en otro lugar de este Boletín, hay bastante para que juzguen los lectores de la importancia y utilidad del establecimiento que nos ocupa, el cual hace concebir la esperanza de que ha de prestar un buen servicio á los agricultores y legítimos beneficios á su dueño, resultado que nosotros sinceramente deseamos.

UN LABRERO.

Varietades.

INTERMITENCIAS

—Pascual, tú te encuentras mal.

Estás muy triste.

—No tal.

—Vaya, no digas que no.

—Sobre todo, yo no te diré que tú no estás bien, Pascual.

—Por qué estás así? —Por qué?

—Ni estudias, ni vas a clase,

ni al teatro, ni al café, ni al cine.

—Cuentame lo que te pasa,

que yo te consolare.

—Déjame, estoy disgustado.

—Ah, vamos! ¿Habrá jugado?

—Yo jugar? ¡Qué desvarío!

—Entonces, amigo mío,

es que estás enamorado.

—¡Muy enamorado! ¡Sí!

—Gracias á Dios.

—¡Mucho!

—Y quién es ella?

—Ay de mí.

—Cuentame, tú eres chismoso y curioso.

—Síntate aquí, y escucha,

que te escucho.

—Me muero por Serafina.

—Serafina?

—La sobrina

del cura de Vallfoguer.

—La muchacha más divina

que en el mundo puede haber.

—Yo amo á esa criatura

con frenesí, con locura,

y un día iba fatal,

me dijo con amargura,

«No me hables de amor, Pascual.

—¿Que no te hablé? ¡Sí! Es sincero,

y puro y santo mi amor.

—Yo también te quiero, pero...

—Dios me llama! Sólo quiero

ser esposa del Señor.

—Esto dice, me calle.

Ella con fervor y fe

marchó á un convento,

yo de mil

Yo vine á Madrid, y aquí

mis desengaños lloré.

Muy pronto un año pasó.

Por razones que yo ignoro

ella el claustro abandonó,

dejó los rezos y el coro,

y libre al mundo volvió.

—La vi otra vez! Su hermosura

que nunca era un portento, ni raro

que angelical criatura

Más así estaba su acento

impregnado de amargura.

—Yo te adoro vida mia!

Yá renació mi alegría,

pues al fin te vuelvo á ver!

Y ella indiferente y fría,

contestó: «No puede ser!

—Te quiero mucho, Pascual;

agradezco tu intención,

mas siento un hastío tal

hacia el mundo terrenal,

que vuelvo á mi reclusión.

Y otra vez en el convento

volvió á encerrarse la hermosa,

yo otra vez, por mi tormento,

entré yo á Madrid, donde siento

una tristeza angustiosa.

De sus desdades cautivo

aun soñaba una ilusión,

cuando hoy, mas muerto que vivo,

una noticia recibo

que me parte el corazón.

—Mi adorada Serafina,

que con su amor me asesina,

salió del convento ayer...

—Caramba con la sobrina

del cura de Vallfoguer

—Roma otra vez la clausura,

y según el señor cura,

que es el que me escribe así,

Serafina piensa en mí,

y me quiere cea locura.

—Pues que sea enhorabuena!

—Ay! no, ¡su resolución!

de pena al alma me llena!

—Pues no veo la razón

para sentir esa pena.

—Mi amor es firme, vehemente,

por eso precisamente

estoy dado a Belcebú.

—La amo, y me dió mi misticismo intermitente!

—Hazla tu esposa, Pascual!

—No haré yo locura tal

La que por dos veces jodí!

se la pega al mismo Dios,

qué no hará con un mortal...

VITAL AZA.

Gacetillas.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DÍA 20 DE JUNIO DE 1894.

Temperaturas.

A CUBIERTO.

AL AIRE LIBRE.

Al medio dia. Máxima. Mínima. Al medio dia. Máxima. Radiación solar.

36,5 37,0 13,0 37,5 38,0 60,2

A LAS 12 DEL DIA.

EN LAS 24 HORAS.

Tension del vapor estacionaria a 0 grados. Presión barométrica en m. m.

Sombra. Sol. Lluvia en m. m.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS
Y TALLER DE SASTRERIA
DE
ANDRÉS SERRANO,

Plaza de la Yerba, 3.—Teléfono 85.

ARTÍCULOS DEL DIA

Seda cruda negra traje, 120 centímetros ancho á 12 reales.

Batistas novedad, tejido relieve, á 2 reales vara.

Granadinas negras y colores, desde 2 reales vara.

Gran surtido en fulares y otras sedas, desde 8 rs.

Velos Religiosa, crema, negro y colores, desde 8 rs.

Muselinias algodón, medio luto y colores, desde 0'80 rs.

Surtido estensísimo en encajes negros, blancos y

crudos, desde 2 reales vara, los que valen 5 y 6.

Cretonas esterilla para muebles, á 4 1/2 rs. vara.

Yutes egipcios, novedad, á 2'75 ptas. que valen 4 y 4 1/2.

Ternos á medida desde 45 ptas. los que valen 75.

Vuelas lana con listas de seda de 8 rs. á 3, la vara.

Anuncios de interés.

Compañía Jerezana

DE ELECTRICIDAD.

NUEVAS TARIFAS DE PRECIOS Y CONDICIONES PARA LA INSTALACION Y SUMINISTRO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO.

Las instalaciones que desde esta fecha se soliciten, podrán hacerse en venta ó en arrendamiento.

EN VENTA AL CONTADO.

Con 5 p. 8 de descuento siendo el precio de la instalación de cada lámpara hasta tres el de Ptas. 25 y de 4 en adelante.

EN VENTA A PLAZO.

El abonado puede verificar el pago de la instalación en 12 ó 24 mensualidades á razón de pesetas 1'75 ó pesetas 1, respectivamente, por cada lámpara, siendo conducción precisa haga consumo de fluido durante el plazo que elija para su pago y entendiendo-se que la instalación será de la propiedad de la Compañía, mientras su total importe no esté satisfecho, pudiendo retirarla de la finca ó local donde estuviese establecida cuando se le dejen de pagar dos mensualidades.

EN ARRENDAMIENTO.

Estas instalaciones se harán en dos formas:

1.—Comprometiéndose el abonado por un año á utilizar á diario todas las lámparas que instale. En este caso abonará pesetas 0'25 mensuales por el arrendamiento de cada una y por consumo con arreglo á la siguiente tarifa:

Por lámpara de 5 bujías Ptas. 3'50	10	5
	16	7'50
	25	11'50
	32	15
	50	22
	100	43

La Compañía se reserva el derecho de instalar por su cuenta contadores en estas instalaciones para la comprobación del uso ó abuso que se haga del fluido.

Si un mes antes de la terminación del año no se dan aviso en contrario por escrito se considerará este arrendamiento prorrogado por un año más.

No podrán optar por esta tarifa de consumo los establecimientos, industrias, casinos ó círculos de recreo, cuyo alumbrado se prolongue más allá de las horas usuales, pero la Compañía les instalará en arrendamiento y por el expresado tipo de pesetas 0'25 lámpara y mes, suministrándole corriente á tanto alzado convencional.

2.—También por un año y sin compromiso por parte del abonado de utilizar simultáneamente todas las lámparas instaladas.

En este caso el abonado pagará pesetas 0'50 por lámpara y mes, pesetas 2'50 mensuales por el contador y el consumo que verifique al precio establecido de pesetas 0'4 los 100 watts-horas (equivalente al de una lámpara de 16 bujías ardiente durante dos horas).

La Compañía no instalará por este sistema ni menos de 4 lámparas, ni más de 10, á excepción de aquellos casos en que el abonado garantice un consumo mínimo de dos horas por cada lámpara instalada, que se cobrará por mensualidades y se liquidarán al finalizar el año de arrendamiento.

NOTAS.—Los desperfectos que se causen en las instalaciones por culpa del abonado, serán subsumidos de cuenta de éste, así como la reposición de las lámparas.

Tulipas, interruptores, contactos, aparatos y su montaje, se pagarán al contado en cualquier caso á independiente de la instalación.

No debiendo el abonado cambiar la intensidad lumínica de sus lámparas sin previo aviso de la Compañía, ésta precisará todas aquellas cuya consumo no esté sujeto al régimen de contador.

Jerez 16 de Mayo de 1894.—EL SECRE-

TARIO, Pedro Simó.

Plaza de Toros

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por término de quince días, contados desde el 20 del actual, se admitirán proposiciones para el arrendamiento de la Plaza de toros de esta ciudad, desde 1º de Agosto del presente año hasta 31 de Diciembre de 1898, bajo las bases que figuran en el pliego de condiciones generales que se hallará de manifiesto desde dicho dia 20, de nuevo á doce de la mañana, en la Secretaría del Consejo de Administración situada en la calle Larga núm. 56, para que los señores interesados puedan examinarlo y pedir cuantas aclaraciones se les ofrezcan.

Jerez 15 de Junio de 1894.—Por el Consejo de Administración de la Compañía, El Secretario, JULIO GONZALEZ.

BODEGA.—Se arrienda
la situada en el número 5 de la calle Jardillillo. Del precio y condiciones informarán en las oficinas del Monte de Piedad.

Cebada y avena.

En la calle de Gibraleón, esquina á la de San Marcos, puerta cochera, se vende cebada superior á 18 pesetas los 100 kilos, ó sea 6 p-setas fanega, y avena rubia á 16 pesetas 100 kilos, ó sea 2 p-setas fanega.

Por partida de 1.000 kilos en adelante se hace rebaja de precio, y se lleva á domicilio.

MÁS...
MÁS...

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Exposición especial de todo el surtido de Primavera y Verano en telas y confecciones.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

MAS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS EN

DEPÓSITO EN JEREZ.

19, ALGARVE, 19.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

OFICINA DE CORRESPONDENCIA

OFICINA DE CORRESPONDENCIA